



Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
(TPN)**

Código:

Revisión:

0

Referencia  
con el Manual  
de Gestión  
Integral

## 1. OBJETIVO:

1.1. Establecer los lineamientos para la preparación y desarrollo de una respuesta efectiva ante las situaciones de emergencias reales o potenciales que se pueden suscitar en las instalaciones y que deberán ser atendidas por el personal del sitio y/o organizaciones de soporte externo. Los objetivos del plan son:

- 1.1.1 Proteger al personal durante el desarrollo de una emergencia.
- 1.1.2 Reducir el daño al medio ambiente.
- 1.1.3 Reducir los daños a la propiedad.
- 1.1.4 Contener y controlar los sucesos desarrollados durante la emergencia.
- 1.1.5 Minimizar el paro del servicio de entrega.

## 2. ALCANCE:

2.1. El presente procedimiento aplica para todo el personal de transporte Zona Este e incluye los sistemas de GDN y DEN

## 3. DEFINICIONES:

- 3.1 **Brigada Contra Incendio:** El grupo de trabajadores organizados en una Unidad Interna de Protección Civil, capacitados y adiestrados en operaciones básicas de prevención y protección contra incendio y atención de emergencias de incendio, tales como identificación de los riesgos de la situación de emergencia por incendio; manejo de equipos o sistemas contra incendio, al igual que en acciones de evacuación, comunicación y primeros auxilios, entre otras.
- 3.2 **Emergencia:** Es un incidente dinámico en el que existe el potencial continuo de una lesión importante, enfermedad ocupacional o daños a la propiedad, al proceso o al medio ambiente.
- 3.3 **Emergencia Interna:** Se considera Emergencia Interna a todos aquellas emergencias o riesgos que por su tipo y magnitud pueden ser controlados en el centro de trabajo sin necesidad de la ayuda de cuerpos especializados, cuando no presenten riesgo para las personas y exista la certeza de que es un peligro controlable y sin posibilidad de extenderse.
- 3.4 **Emergencia Externa:** Se define Emergencia Externa, toda condición que requiere un auxilio superior al que puede ser prestado por el personal normal presente o que no puede ser manejado en forma ordinaria y que para su control requiere de la participación de otras entidades, dado que puede ocasionar daños al personal, instalaciones y/o la comunidad.
- 3.5 **Equipo Contra Incendio:** Es el aparato o dispositivo, automático o manual, instalado y disponible para controlar y combatir incendio.
- 3.6 **Fuego Incipiente:** Es el fuego en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido, mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio u otros medios de supresión convencionales, sin la necesidad de



Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
(TPN)**

Código:

Revisión:

0

Referencia  
con el Manual  
de Gestión  
Integral

utilizar ropa y equipo de protección básico de bombero, tales como: chaquetón, botas, cascos o equipo de respiración.

- 3.7 **Instrucciones de Seguridad:** Es la descripción de actividades, en orden lógico y secuencial, que deberán seguir los trabajadores durante sus actividades para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Estas instrucciones pueden estar contenidas en documentos, tales como procedimientos, manuales o guías, entre otros.
- 3.8 **Lugar Seguro:** Es la zona o área seleccionada e identificada dentro o fuera del centro de trabajo, que los trabajadores y demás ocupantes del mismo deberán utilizar como zona de protección, en caso de alarma y evacuación por incendio, de acuerdo con lo establecido en el plan de atención a emergencias.
- 3.9 **Material Inflamable:** Es todo aquel sólido, líquido o gas susceptible de arder con facilidad cuando entra en contacto con una fuente de ignición o de calor, con rápida propagación de flama.
- 3.10 **Medios de Detección de Incendio:** Son elementos con sensores automáticos y alarma de incendio, que responden a estímulos físicos y/o químicos, tales como calor, humo, flama o productos de la combustión, y pueden estar contenidos en dispositivos independientes o en sistemas.
- 3.11 **Plan de Ayuda Mutua:** Es un conjunto de estrategias, acciones y recursos para la asistencia y cooperación que acuerdan dos o más empresas u organizaciones, para la prevención y respuesta a emergencias por incendios.
- 3.12 **Prevención de Incendios:** Son todas aquellas acciones técnicas o administrativas que se desarrollan para evitar que en el centro de trabajo se presente un incendio.

#### 4. DOCUMENTOS EXTERNOS DE REFERENCIA:

- 4.1. NOM-002-STPS-2010: Condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- 4.2. Plan de Reanudación de Negocios (PRN) de Transporte del Corporativo.
- 4.3. Plan de Ayuda Mutua.
- 4.4. PPA (Plan de Prevención de Accidentes).

#### 5. DOCUMENTOS APLICABLE

- 5.1. Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes.
- 5.2. Plan anual de simulacros
- 5.3. Planeación del simulacro
- 5.4. Reporte de simulacro.
- 5.5. Plan de acción para Emergencia.



Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
(TPN)**

Código:

Revisión:

0

Referencia  
con el Manual  
de Gestión  
Integral

## 6. RESPONSABILIDADES

### 6.1. Director de Transporte:

- 6.1.1. Asegurar que se realicen los ejercicios para la preparación de emergencias.
- 6.1.2. Proporcionar los recursos necesarios para asegurar que las unidades de negocio de Transporte zona Este, están preparadas para responder ante una emergencia.
- 6.1.3. Durante el desarrollo de respuesta ante una emergencia, es el responsable de proporcionar información precisa al Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones.
- 6.1.4. Asegurar que se lleve a cabo la investigación detallada de los eventos que ocasionaron la emergencia.

### 6.2. Gerente de Transporte Zona Este:

- 6.2.1. Asegurar que los diversos escenarios de emergencia han sido identificados y existe un plan de respuesta para cada uno de ellos.
- 6.2.2. Designar personal para la toma de decisiones después de se haya establecido el control de la emergencia.
- 6.2.3. Activar protocolo de comunicación según corresponda.

### 6.3. Gerente de Operaciones y Mantenimiento GDN y DEN:

- 6.3.1. Es el responsable de la unidad de negocio.
- 6.3.2. Ejecutar todos los simulacros programados de la unidad de negocio y al menos dos simulacros de emergencia de incendio (instalación con grado de riesgo alto).
- 6.3.3. Administrar los recursos para asegurar que la unidad de negocio es capaz de responder ante los diversos escenarios de emergencia identificados.
- 6.3.4. Asegurar que todos los escenarios de emergencia tengan definido su plan de acción correspondiente.
- 6.3.5. Asegurar que todo el equipo para atención a emergencias está disponible para su uso en todo momento.
- 6.3.6. Se asegura de que el personal a su cargo reciba la capacitación correspondiente para responder ante una emergencia.
- 6.3.7. Iniciar el plan posterior al evento (recuperación post-emergencia).

### 6.4. Asesor de Seguridad y Salud.

- 6.4.1. Elaborar programa de capacitación anual teórico-práctico en materia de prevención de incendios y atención de emergencias y asegura su cumplimiento.
- 6.4.2. Da seguimiento a las acciones generadas de los simulacros y se asegura del cierre de éstas.
- 6.4.3. Proporciona asesoría en el desarrollo y actualización de los planes de respuesta ante emergencias.
- 6.4.4. En caso de una emergencia proporciona apoyo requerido por parte del Controlador de la Emergencia.



Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
(TPN)**

Código:

Revisión:

0

Referencia  
con el Manual  
de Gestión  
Integral

### 6.5. Empleados en general:

- 6.5.1. Ejecutan las medidas preventivas para evitar situaciones de emergencia.
- 6.5.2. Conocer los planes de respuesta ante emergencia, según corresponda.
- 6.5.3. Asisten a la capacitación que proporciona la empresa.
- 6.5.4. Siguen las instrucciones que determine el Controlador de la Emergencia.

### 6.6. Controlador de la Emergencia.

- 6.6.1. Evalúa la gravedad de la emergencia.
- 6.6.2. Coordina la evacuación del personal del lugar del incidente.
- 6.6.3. Coordina las acciones operativas necesarias para minimizar el daño a las instalaciones, ambiente y activos.
- 6.6.4. Dirige todas las operaciones dentro del área sin poner en riesgo al personal.
- 6.6.5. Dirige la brigada multifuncional.

### 6.7. Brigada Multifuncional:

- 6.7.1. Llevarán a cabo las medidas de contingencia establecidas de acuerdo al nivel de emergencia y a lo establecido por el controlador de la emergencia. La brigada multifuncional, asume las funciones de la brigada contra incendio, brigada de evacuación, brigada de primeros auxilios, brigada de comunicación. Sus responsabilidades son:
- 6.7.2. Participar en los simulacros programados de la unidad de negocio.
- 6.7.3. Evaluar los riesgos de la situación de emergencia por incendio, a fin de tomar las acciones que correspondan a través del Controlador de la Emergencia o, quien tome el mando a falta de éste.
- 6.7.4. Reconocer y operar los equipos, herramientas y sistemas contra incendios, así como saber utilizar el EPP vs incendio.
- 6.7.5. Ayudar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia.
- 6.7.6. Proporcionar guía e instrucciones para llevar a cabo la evacuación de acuerdo de la unidad de negocio de acuerdo a lo establecido por el Controlador de la Emergencia.
- 6.7.7. Identificar los puntos de reunión de menor riesgo para el personal/ visitantes/ contratistas.
- 6.7.8. Realizar conteo de personal durante el simulacro/ emergencia.
- 6.7.9. Coordinar el regreso del personal a las instalaciones después de un simulacro o de una situación de emergencia cuando ya no exista peligro.
- 6.7.10. Proporcionar primeros auxilios a las víctimas de una emergencia.
- 6.7.11. En caso que así lo establezca el Controlador de la Emergencia, coordinarse con cuerpos externos para la atención a la emergencia y dar la información pertinente para la atención a la emergencia.



Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
(TPN)**

Código:

Revisión:

0

Referencia  
con el Manual  
de Gestión  
Integral

## 7. PROCEDIMIENTO:

### 7.1. PREVENCIÓN DE INCENDIOS:

- 7.1.1. Cada instalación, contará con un croquis o plano general del centro de trabajo, colocado ya sea en la entrada o punto común de estancia con la finalidad de facilitar a visitantes y contratistas la ubicación de las salidas de emergencias y puntos de reunión.
- 7.1.2. Todos los trabajadores, contratistas y visitantes, deberán apegarse a las instrucciones de seguridad aplicables a cada instalación durante su estancia en la misma. Dichas instrucciones, serán proporcionadas por personal de la instalación a través de las inducciones o bien antes de comenzar alguna actividad (por ejemplo trabajos de corte y/o soldadura). Los visitantes y contratistas en todo momento deberán acatar las instrucciones de seguridad del personal de la instalación. El objetivo de la inducción es la familiarización con la señalización, conocer la ubicación de puntos de reunión, rutas de evacuación y medidas de seguridad generales.
- 7.1.3. Cuando sea aplicable, las Agencias Regulatorias deberán ser notificadas de los incidentes ambientales y de seguridad que tengan lugar dentro de las instalaciones de transporte.

### 7.2. PLAN DE SIMULACROS.

- 7.2.1. En base a los estudios de riesgo realizados en cada instalación, a los requisitos establecidos por el corporativo y el Programa para la Prevención de Accidentes de cada unidad de negocio (PPA), se han determinado los escenarios de emergencias que pueden afectar al sistema.
- 7.2.2. La planeación de los ejercicios de emergencia, describe los pasos de planeación, ejecución y revisión que se implementan para asegurar que cada sistema que gestione la preparación para emergencias. El resultante Plan Anual de Simulacros es un documento vivo que será analizado, rediseñado y posteriormente comunicado en base a los hallazgos en ejercicios para reducir la posibilidad de errores durante emergencias o situaciones de crisis reales para garantizar una respuesta eficiente y libre de incidentes/accidentes por parte de empleados y así restaurar la operación en las instalaciones de una manera segura y con un tiempo de respuesta razonable.
- 7.2.3. El Plan Anual de Simulacros identificará los tipos de ejercicios de emergencia requeridos dentro de cada unidad de negocio.
- 7.2.4. La planeación de los simulacros de emergencias de fuga e incendio, deberá hacerse constar por escrito. Durante dicha planeación, deberán considerarse particularidades de cada sitio, por ejemplo: condiciones climatológicas, dirección del viento, cercanía de comunidades, accesos para apoyos de emergencias, accidentabilidad del terreno, posible presencia de civiles etc.
- 7.2.5. Los posibles escenarios de manera general en todas las unidades de negocio son:
- 7.2.6. Fugas (ductos /estaciones de compresión).
- 7.2.7. Incendios (ductos/ estaciones de compresión/oficinas).
- 7.2.8. Explosiones (estaciones de compresión).
- 7.2.9. Derrames (estaciones de compresión /almacenes).



Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
(TPN)**

Código:

Revisión:

0

Referencia  
con el Manual  
de Gestión  
Integral

7.2.10. Lesiones (ductos/ estaciones de compresión/ oficinas).

7.2.11. Actos de vandalismo (ductos/estaciones de compresión/ oficinas)

### 7.3. NOTIFICACIÓN DEL ESCENARIO.

7.3.1. Con antelación o en el mismo día del ejercicio de emergencia, se informará a un número mínimo de personal sobre el escenario para que participen como observadores o como lesionados. El coordinador del ejercicio preparará y expedirá el escenario acorde Plan Anual de Simulacros.

### 7.4. EJERCICIO DE EMERGENCIA.

7.4.1. El coordinador del ejercicio deberá asegurar que todas las personas seleccionadas e identificadas como lesionadas u observadores, etc., estén en su lugar al momento designado para la implementación del ejercicio.

7.4.2. Se deberá identificar si aplica el establecimiento del comando de incidentes de acuerdo a lo especificado en el PPA (Plan de Prevención de Accidentes).

7.4.3. Los evaluadores deberán usar las Listas de Verificación de Planes de Respuesta a Emergencia por parte de la PROFEPA en su versión más actualizada en la página de internet ([profepa.gob.mx](http://profepa.gob.mx))

7.4.4. Si se considera pertinente de acuerdo al escenario, se podrá generar una lista de verificación específica para revisión de acciones operativas no contempladas en los listados de PROFEPA.

7.4.5. Las listas de verificación que se generen, deberán anexarse al reporte final de simulacro.

### 7.5. REUNIÓN DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO.

7.5.1. Inmediatamente al término del ejercicio, los participantes y observadores principales se reunirán para revisar el ejercicio, tomarán nota de las observaciones o mejora. Tendrán disponible un formato de resultados y evaluación del simulacro. A través de la evaluación, se determinarán las acciones correctivas o de mejora.

### 7.6. INICIO DE EMERGENCIA.

7.6.1. Cualquier empleado, contratista, o visitante que primeramente presencie una emergencia, deberá:

7.6.1.1. Notificar emergencia a operador en Cuarto de Control, dependiendo el área dichos cuartos de control , a través de: radio, teléfono o bien activando la alarma de emergencia más cercana.

EC Frontera: Tel: 81 1230 4504; 81 2022 1006; 686 113 1914

EC Ramones: Tel: 81 2022 1005; 686 113 1914

Ducto Ramones I (GDN): Tel : 686 113 1914; 686 113 1914



Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
(TPN)**

Código:

Revisión:

0

Referencia  
con el Manual  
de Gestión  
Integral

EC Linares: Tel: 81 1555 4744; 656 167 9432

EC Arroyo: Tel: 81 1212 0775; 656 167 9432

Ducto Ramones II (DEN): Tel: 55 5419 5168; 656 167 9432

7.6.1.2. La persona que contacte a Cuarto de Control, deberá seguir las instrucciones que proporcione el operador en turno o su suplente.

7.6.1.3. En caso de que el trabajador/contratista/ visitante, pueda controlar la situación SIN EXPONERSE a un riesgo (por ejemplo un fuego incipiente y éste sea competente en el uso de extintores), podrá intervenir para controlar la situación, caso contrario, deberá acudir al punto de reunión más cercano y más seguro según lo establecido en la plática de seguridad o por el Coordinador de la Emergencia.

#### **7.7. RESPUESTA DEL PERSONAL/VISITANTES/ CONTRATISTAS ANTE LA PRESENCIA DE UNA ALARMA DE EMERGENCIA:**

7.7.1. Mantenga la calma.

7.7.2. Suspenda inmediatamente sus actividades y si tiene equipos encendidos, apáguelos.

7.7.3. Desaloje el área y diríjase al punto de reunión siguiendo las rutas de evacuación establecidas.

7.7.4. Camine, no corra, salga ordenadamente y no empuje a los demás.

7.7.5. Si está atendiendo visitas, intégralas al grupo e indíqueles que instrucciones deberán seguir.

7.7.6. No regrese a su área de trabajo hasta que sea notificado del fin de la emergencia y que se autorice el re-ingreso al área o instalación.

7.7.7. Consultar diagrama del proceso de respuesta ante emergencias en apéndice 1.

#### **7.8. RESPUESTA ANTE EMERGENCIA:**

7.8.1. El operador, personal en turno/sitio, evaluará la gravedad de la situación y durante la emergencia, asumirá inmediatamente la responsabilidad del Controlador de la Emergencia hasta que el Jefe Inmediato tome el puesto de Controlador de Emergencia.

7.8.2. El Controlador de la Emergencia, determinará en base a la gravedad de la situación:

7.8.3. Si la emergencia se puede controlar con recursos internos y/o externos.

7.8.4. Acciones operativas a seguir, incluyendo primeros auxilios, en especial se detallan las siguientes situaciones:

A. Daño o ruptura de ducto

a.1. Paro de la EC aguas arriba y aguas abajo de la posición de ruptura

a.2. Cierre de las válvulas MLVs aguas arriba y aguas abajo de la posición de la ruptura



Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
(TPN)**

Código:

Revisión:

0

Referencia  
con el Manual  
de Gestión  
Integral

- a.3. Venteo de la sección de ducto afectado (acordonando el área previamente)
  - a.3 Aviso a autoridades locales (apéndice 2) para realizar las evacuaciones de comunidades, en caso de requerirse
  - a.4. Contactar a la empresa contratista que realizara la reparación (Ver apéndice 4).
  - a.5. Realizar la reparación del ducto conforme a los lineamientos establecidos por el área de integridad de la empresa.
- B. Daño en instalaciones y/o válvulas MLVs**
- b.1. Verificar si es necesario cerrar la válvula o si la reparación se puede realizar con válvula abierta.
  - b.2. En el primer supuesto, se suspenderá el envío, por lo cual se tiene que parar la EC aguas arriba y aguas debajo de la válvula
  - b.3. Dependiendo del daño, se procederá a la solución del problema
  - b.4. En el segundo supuesto, solo se procede a la solución del problema.
- C. Fuego en cualquier parte de la instalación a ducto**
- c.1. Evaluar si el fuego se puede extinguir con recursos propios
  - c.2. En lo posible cerrar válvulas aguas arriba y aguas abajo de punto del evento
  - c.3. Si es necesario solicitar apoyo de los grupos de bomberos municipales (ver apéndice 2)
  - c.4. De no ser posible extinguir el fuego, esperar a que el gas natural se consuma, enfriando el equipo alrededor dl evento con agua, si esta se tiene disponible.
  - c.5. Realizar las reparaciones pertinentes, Contactar a la empresa contratista que realizara la reparación (Ver apéndice 4).
  - C.6. Realizar la reparación del ducto conforme a los lineamientos establecidos por el área de integridad de la empresa

Los escenarios anteriores no son limitativos, solo se hace mención especial por la importancia y trascendencia de los mismo.

- 7.8.5. Instrucciones requeridas a la brigada multifuncional.
- 7.8.6. En caso de ser necesario, se solicitará ayuda externa (protección civil, bomberos, activación del plan de ayuda mutua etc.), ver apéndice 2 con direcciones y contactos.
- 7.8.7. Activará protocolo de comunicaciones/ notificación: La atención al evento es la prioridad y el proceso de notificación/comunicaciones no debe interferir para que se atienda adecuadamente la emergencia en cuestión. En cuanto haya oportunidad, se notificará a las siguientes posiciones (según corresponda): Gerente de Transporte Zona Este, Director de Transporte, Asesor de Seguridad y Salud, área comercial de lenova para informar a clientes. (consultar en apéndice 3 Diagrama de Protocolo de Comunicaciones).





Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
(TPN)**

Código:

Revisión:

0

Referencia  
con el Manual  
de Gestión  
Integral

## 7.9. PROCESO DE EVACUACIÓN:

7.9.1. La evacuación del personal se lleva a cabo de acuerdo al nivel de emergencia. En caso de que la emergencia escale, el controlador de la emergencia debe evitar exponer al personal y asegurará que la evacuación del personal se lleve a cabo.

## 7.10. PLAN DE AYUDA MUTUA.

7.10.1. En caso de que corresponda, asegurarse que los vecinos y las autoridades locales estén informadas sobre todo lo necesario y en caso de que sea necesario activar el Plan de Ayuda Mutua.

## 7.11. PASOS POST – EMERGENCIA.

7.11.1. El objetivo es establecer las acciones básicas que se deberán tomar posteriores a una emergencia, con el fin de tomar las lecciones aprendidas correspondientes y las medidas necesarias para que el personal, activos, ambiente y la emergencia, se recuperen adecuadamente.

7.11.2. A continuación se presentan las acciones más importantes a considerar posteriores a una emergencia, las cuales apoyarán a la recuperación adecuada de las instalaciones y del personal involucrado.

7.11.2.1. Establecer un equipo de recuperación.

7.11.2.2. Establecer prioridades para resumir las actividades de recuperación y las prioridades de acuerdo al incidente.

7.11.2.3. Mantener la seguridad del personal en el sitio, reducir riesgos remanentes en la escena de la emergencia.

7.11.2.4. Mantener registro detallado del incidente/accidente. El audio, video y fotografías posteriores son considerados necesarios para registrar los daños existentes y tener evidencia objetiva de lo ocurrido.

7.11.2.5. Es necesario establecer los costos relacionados con los daños, para determinar los equipos o materiales requeridos para realizar los trabajos de reparación.

7.11.2.6. Con el apoyo de Capital Humano, notificar a las familias de los empleados con respecto al estatus del personal en el sitio.

7.11.2.7. Informar a la empresa de seguros y a las dependencias gubernamentales respectivas en caso de ser necesario

7.11.2.8. Proteger áreas del sitio sin daño, restaurar energía en sitio, asegurar físicamente las instalaciones, asegurar los equipos, remover agua y desechos generados en caso de existir.

7.11.2.9. Realizar con el apoyo la compañía de seguros un inventario de los bienes dañados.

7.11.2.10. Mantener un contacto adecuado con los clientes y los proveedores posteriores al evento.



Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
(TPN)**

Código:

Revisión:

0

Referencia  
con el Manual  
de Gestión  
Integral

7.11.2.11. Elaborar un reporte de las condiciones del sitio para las gerencias.

7.11.2.12. Realizar una investigación de incidente de acuerdo al Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes.

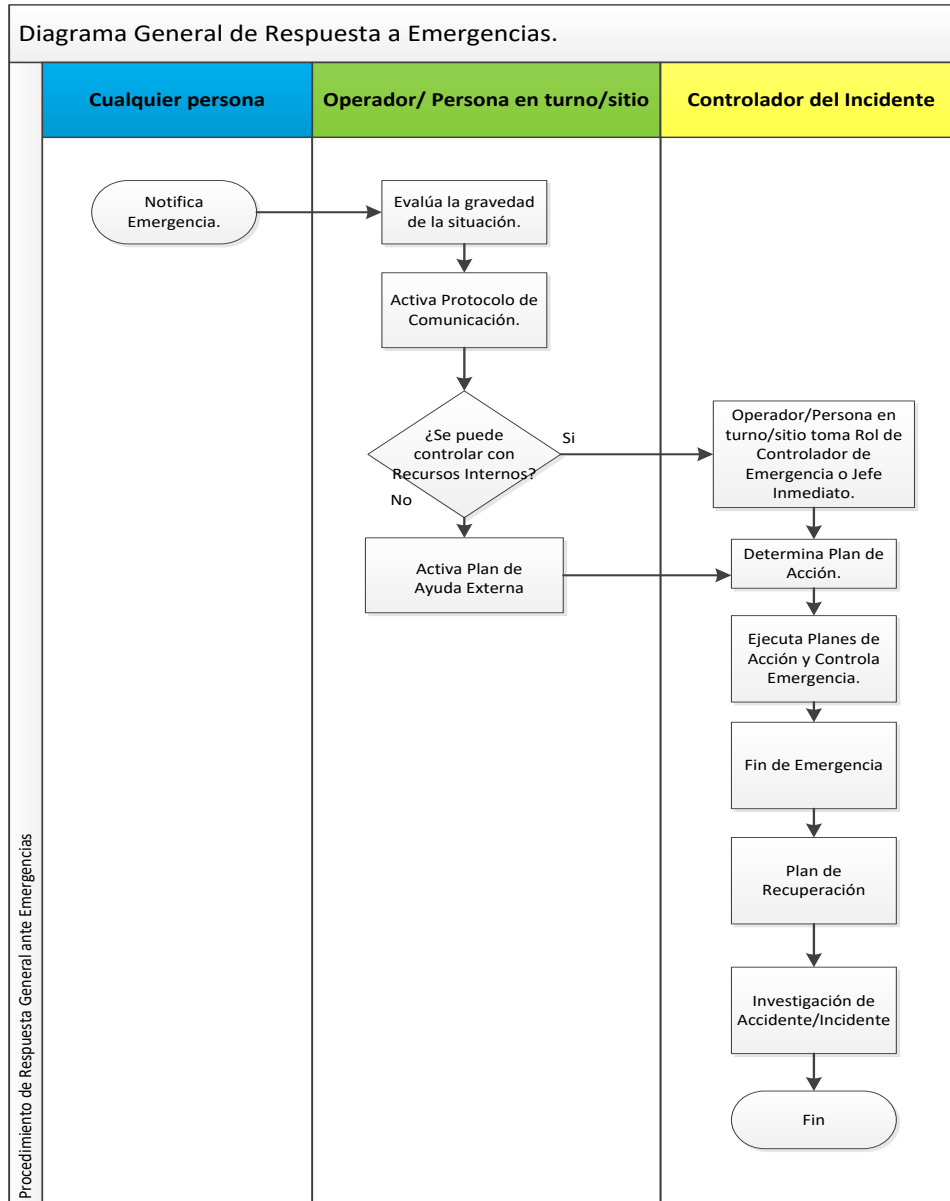
## **7.12. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.**

7.12.1. Todo el personal requiere algún tipo de entrenamiento para actuar ante una emergencia, razón por la cual la gerencia de operación y mantenimiento en conjunto con Capital Humano y Asesor de Seguridad y Salud, han determinado en base a los riesgos y posibles escenarios de emergencias, los tipos de entrenamiento que requiere el personal. Los entrenamientos y sus frecuencias (actualizaciones), están definidas en la matriz y el plan de capacitación.

## **7.13. REVISIÓN PERIÓDICA.**

7.13.1. De manera anual como parte del proceso de revisión de control de documentos, el Champion del Elemento de Respuesta ante Emergencias, realizará una revisión al presente procedimiento con el fin de corroborar que éste y los planes de acción son adecuados y convenientes de acuerdo a los riesgos y necesidades de Transporte.

**7.14. Apéndice 1: Diagrama del Proceso de Respuesta ante Emergencias.**





Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
 (TPN)**

Código:	
Revisión:	0
Referencia con el Manual de Gestión Integral	

**7.15. Apéndice 2. Contactos por región**

**Ramones II Norte  
 Protección Civil**

Linares Nuevo León	Roberto Escobar Carrillo	Protección Civil	01 82 1212 7202
Hualahuis Nuevo León	José de Jesús Gutiérrez Morales	Protección Civil	01 82 1218 0042
General Terán	Israel Duran Hernández	Protección Civil	01 82 6127 8023
Montemorelos	Cmdte. José Luis plata Guevara	Protección Civil Municipal	01 82 6263 3930
Mainero Tamaulipas	Raul Cervantes Cervantes	Protección Civil	01 835 325 1027
Villagran Tamaulipas	Dr. Erick Eddiel Flores Alcocer	Protección Civil	01 835 325 0180
Hidalgo Tamaulipas	Oscar Daniel Silva Méndez	Protección Civil	
Iturbide Nuevo León	Sergio Torres Villa	Director de Protección	01 821 218 5026
Galeana Nuevo León	Edgar Omar Hernández Jerónimo	Director de Protección Civil	01 836 213 0402
Aramberri Nuevo León	Isrrael Cerda Torres	Director de Protección Civil	01 826 213 2000
Dr. Arroyo Nuevo León	Roberto Lugo Muñoz	Director de protección Civil	01 488 888 0062

**Bomberos**

Matehuala	Manuel M Flores	Cuerpo de bomberos	01-488-882-06-47
Linares Nuevo León	Jorge Garza Martinez	Bomberos	01 82 1212 6300

**Policía Municipal y Estatal**

Villa Hidalgo	Lic Anastacio Lara Rodriguez	Director de Policia prev.	01486 855 2027
Matehuala	Presidente Municipal	Dir Gral Policia y Transito	01-488-882-06-47
Matehuala	Teniente Coronel	Dir. Gral de Seguridad	01-488-882-56-60
	Lic Alejandro Perez	Responsable de C-4	812-10-37
Linares Nuevo León	Coronel de Infanteri Retirado	Seguridad Pública	01 82 1212 0003
Hualahuis Nuevo León	Coronel Manlio Hernández Jinénez	Seguridad Pública	01 82 1218 0090
General Terán	José Luis Marínez Rivera	Seguridad Publica	01 82 6267 1540
General Terán	Lic. Alejandro Arturo Esparza	Secretaria de Seguridad	01 82 6110 0158
Montemorelos	Inspector Pedro Aguirre Alvarez	P. F. P.	01 82 6263 4256
Montemorelos	General de Brigada del Edo. Mayor	Secretaria de Seguridad	01 82 6110 0158



Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
(TPN)**

Código:

Revisión:

0

Referencia  
con el Manual  
de Gestión  
Integral

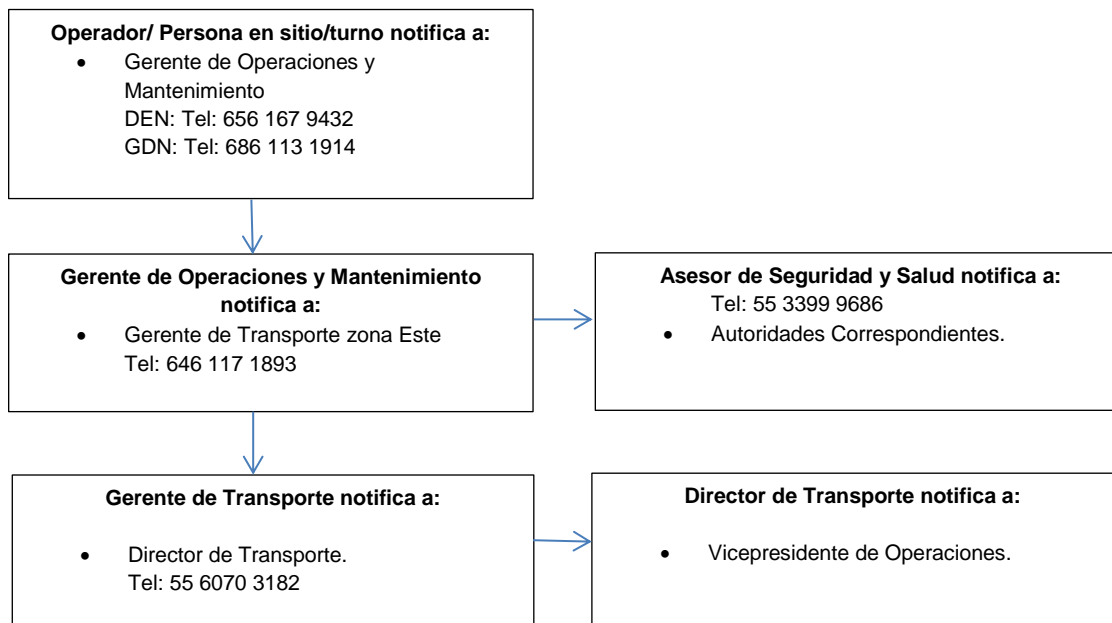
**FRONTERA Y CAMARGO**

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DEPENDENCIA	TELEFONO	APOYO
Camargo, Tamaulipas	Eduardo Raul Rodríguez Cuellar	Protección Civil	8919696930	Bomberos
Reynosa Tamaulipas	Lic. Medardo Sánchez Albarrán	Protección Civil Estado	8999551136 01 (800) 718 89 88	Protección Civil
DIRECCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DEPENDENCIA	TELEFONO	APOYO
Boulevard General Álvaro Obregón , sn colonia doctores (reynosa) 88690, reynosa, tamaulipas	Con comandante en turno	Bomberos, Reynosa	8999551137 8999249399	Bomberos
Pemex Reynosa / Cuerpo de Bomberos	Julio Cesar Chirinos Cabañas	Bomberos, Pemex	8999217600 Ext. 50404, 50405	Bomberos
Bvld.morelos Sin Número (Altamira) 88630 Reynosa, Tamaulipas	Con medico en turno	Cruz Roja	8999221314 8999226250	Atención médica
DIRECCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DEPENDENCIA	TELEFONO	APOYO
Camargo, Tamaulipas	Lucas Chapa	Departamento de Ambulancia	8919744600	Ambulancia

**RAMONES**

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DEPENDENCIA	TELEFONO	APOYO
Escobedo s/n C.P 67050 Col. Centro	Sr. Jesús Felipe Gonzalez de León	Protección Civil, China N.L.	8231092336	ambulancia
Allende 154 Poniente C.P 66800	Sr. Rosendo Galván Medina	Protección civil Los Ramones	8232310100	ambulancia
Matamoros y Bonifacio Salinas 500 C.P 6700	Sr. Isidro Medina Guerra	Protección civil General Bravo	8231024803	Ambulancia, Bomberos
Zaragoza s/n C.P 67050	Dr. Fernando Francisco Aguilar Abad	IMSS China N.L.	8232320311	Atención médica. No ambulancia
Juárez S/N entre calle 15 y 16 C.P 67450	Dr. Daniel Mendoza Martínez	IMSS 14 Cadereyta N.L.	8282840646	Ambulancia, atención medica

**7.16. Apéndice 3: Diagrama de Protocolo de Comunicación de Emergencias.**





Título del procedimiento:  
**RESPUESTA A EMERGENCIAS  
 (TPN)**

Código:	
Revisión:	0
Referencia con el Manual de Gestión Integral	

**7.17. Apéndice 4: Compañías para realizar reparaciones mayores en ducto y cuantas con equipo y soldadores calificados en la zona.**

**A. RADDARE EPCM México SA de CV**

Ing. Elsa Castillo  
 Oficina + 52 8331229934  
 Móvil + 52 8331539936

**B. JA DIAZ Y CIA SA DE CV**

Ing. Marcel Schmid  
 Oficina + 52 5552334444  
 Móvil + 52 5543687576

**8. HISTORIAL DE CAMBIOS**

Revisión	Fecha de Liberación DD/MM/AAAA	Descripción del Cambio	Elaborado por:
0	01/12/2016	Documento nuevo	Pedro Abarca

AUTORIZACIONES		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Pedro Abarca (Director Transporte)	Homero Quijada (Gerente de Transporte zona Este)	Comité Operativo:
Nombre y puesto	Nombre y puesto	Nombre y puesto